Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 01

Contratación Directa N° 06/11

Llamado: "Consultoría para el Fortalecimiento de la Gestión de la Dirección de Inversiones de la CJPPM"
N° de ID: 212734
Fecha: 26/07/11

Abog. Eduardo De Gasperi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Llamado de "CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES" con el objeto de solicitar la publicación de la adenda en referencia a la prorroga de fecha de Apertura de Sobres, quedando establecida de la sgte. forma.

Las ofertas serán recibidas hasta el 08 de Agosto 09:00hs.

La fecha de APERTURA será el 08 de Agosto 09:15hs.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS, DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/11 ID N° 212734 PARA "CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES DE LA CJPPM" PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las nueve y quince horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de esta capital, conforme a la Resolución N° 93, obrante en Acta N° 05 de fecha 22 de febrero de 2011, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres - Ofertas presentados en el Llamado a **CD N°06/2011 Consultoría para el Fortalecimiento de Gestión " para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal**, con la Asistencia de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Institución, y las demás personas que firman al pie del Acta. La Arq. Fátima M. Stela Galeano se dirige a los demás miembros relacionados al objetivo de este acto, informando que se invitó a las siguientes empresas:

- SR. FEDERICO CABRAL RIVEROS
- SR. CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL
- SR. CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA
- SRA. VICENTA IRENE VERA
- SRA. EDITH FATIMA GONZALEZ FERNANDEZ

Por tanto, teniendo en cuenta que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente conforme se establece en el Art. 34 de la Ley 2051/03 queda prorrogada la apertura de sobres.

Seguidamente se da por culminado el presente acto firmando todos los asistentes al pie de este documento en conformidad a todo lo actuado en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados precedentemente

Firma:.....
Aclaración: Blanca Merida
Nº Cédula: 1.539.826

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Firma:..... Arq. Fátima M. S. Galeano de Orué
Responsable U.O.C.
Aclaración:.....
Nº Cédula: 450.431

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....